

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

CEM/C.I.M.R/13.03.14/006

En la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, ubicada en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, Colonia San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 13 de marzo de 2014, se reunieron, a fin de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria**, los CC. Lic. Eblen Jalil Fesh, Jefe de la Unidad Jurídica y Suplente del Lic. Edgar Tello Baca, Director General y Presidente; Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno, Suplente del Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez, Contralor Interno; Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, Suplente del Enlace de Mejora Regulatoria; los Vocales, Lic. Alfredo Rivera Gómez Franco, Suplente de la Lic. Laura Calderón Portales, Subcoordinadora de Formación Técnica; Mtra. Noreli Rubí Soriano Valdés, Suplente del Lic. René Carrillo López, Encargado del Despacho de la Subcoordinación de Administración y Finanzas; Lic. Brenda Guadalupe Campos Guerrero, Suplente del Lic. Fernando Tapia Jardón, Subcoordinador de Innovación y Calidad; C. Delfino Carranza Clemente, Suplente del Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano, Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto; Mtro. Héctor Martínez Hernández, Subcoordinador de Vinculación y Capacitación; Lic. Juan Carlos Rangel Onofre, Coordinador de Informática; Lic. Idalia De la Torre Pérez, Coordinadora Ejecutiva y Secretaria Técnica y la Lic. Paulina Ortiz Guido, Suplente del C.P. Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión de Mejora Regulatoria; la sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA;
- 4.- ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA:
 - 4.1 PARA AUTORIZACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO Y CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO;
 - 4.2 PARA AUTORIZACIÓN, LA SOLICITUD A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DE NUEVAS CLAVES DE USUARIO Y CONTRASEÑAS;
 - 4.3 PARA AUTORIZACIÓN, LA EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO;
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA:
 - 5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. Eblen Jalil Fesh, dio la bienvenida a los asistentes a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, acto seguido se continuó con el orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, procedió a pasar lista de asistencia y una vez declarado el quórum se continuó con el siguiente asunto de la agenda.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, solicitó a la Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, diera lectura al Orden del día.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, procedió con la lectura; el Lic. Eblen Jalil Fesh, lo sometió a consideración de los participantes y no habiendo otros comentarios al mismo, se determinó el siguiente:

ACUERDO C.I.M.R.-006-001

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, expuso que en virtud de que fue enviada para su revisión, se aplicaron las correcciones propuestas por los integrantes del Comité Interno y ya se encuentra debidamente firmada, se solicitó la dispensa de la lectura del acta.

Sin más comentarios, el Lic. Eblen Jalil Fesh, lo sometió a consideración siendo aprobada y se generó el:

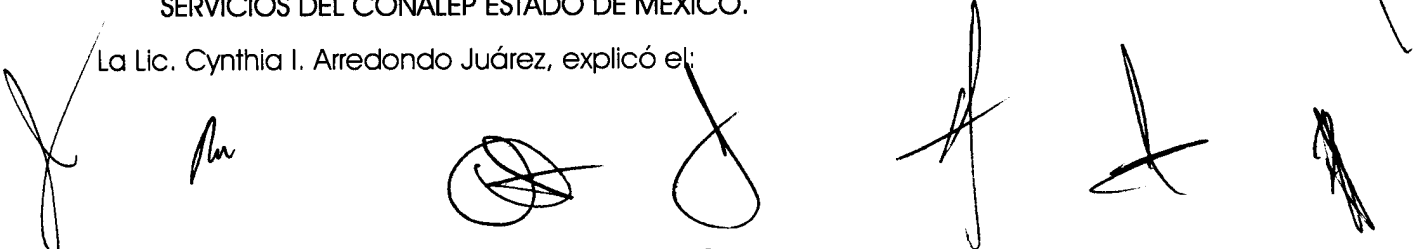
ACUERDO C.I.M.R.-006-002

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

4. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

4.1 PARA AUTORIZACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO Y CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, explicó el:



"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

Asunto: Se solicita al Comité Interno de Mejora Regulatoria su anuencia para que en términos del Organigrama y codificación estructural del CONALEP Estado de México, autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio de fecha 30 de enero de 2014, se solicite a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, autorización para actualizar el Catálogo y Cédulas de Trámites y Servicios que se encuentran publicados en su Portal de Internet, como resultado de la redistribución de atribuciones y funciones, correspondientes a los movimientos de plazas y modificación de la denominación de las unidades administrativas que lo conforman.

La Lic. Paulina Ortiz Guido, expuso que no habría ningún problema, únicamente se tendrían que enviar a la Comisión Estatal las modificaciones a realizar, fundamentando la denominación del cambio de plazas, lo que se puede hacer vía correo electrónico, ya que solamente para las altas o bajas es necesario enviar un oficio. Si se da este caso, se debe hacer la cédula correspondiente, para posteriormente presentársela a los integrantes del Comité Interno para su autorización y realizado lo anterior, se envía a la Comisión para el trámite correspondiente.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, comentó que sí se harán nuevos trámites de altas, mismas que ya fueron autorizadas por los integrantes de este Comité, por lo que únicamente se procederá a remitirlas a la Comisión.

Finalizando con este comentario, el Lic. Eblen Jalil Fesh, lo sometió a la aprobación y se formuló el:

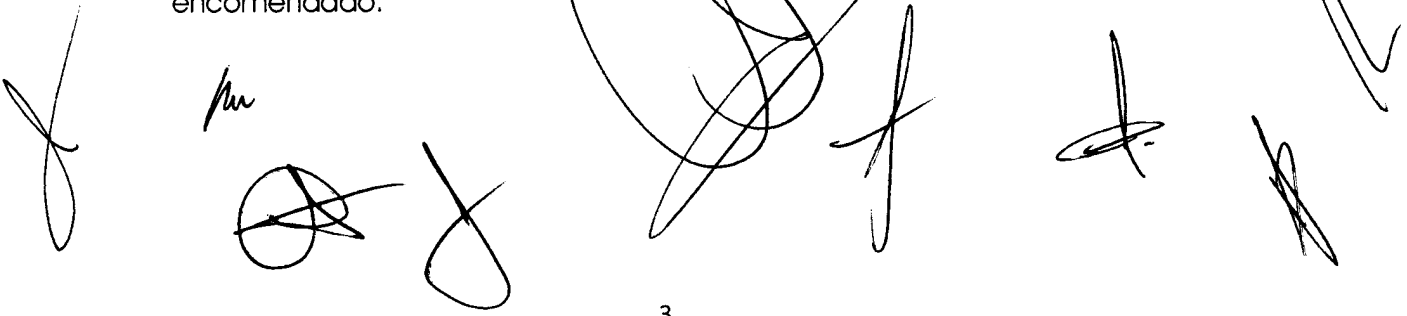
ACUERDO C.I.M.R.-006-003

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZARON LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO Y CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.

4.2 PARA AUTORIZACIÓN, LA SOLICITUD A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DE NUEVAS CLAVES DE USUARIO Y CONTRASEÑAS.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, comentó el:

Asunto: Se hace del conocimiento del Comité, la pertinencia de solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la asignación de nuevas claves de usuario y contraseñas para el acceso al Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios "RETYS", derivado de la creación de dos Unidades Administrativas, responsables de un número significativo de trámites y servicios que brinda el CONALEP Estado de México, lo que sin duda contribuirá al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, para la prestación más eficiente y eficaz del servicio público encomendado.



"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

Para tal efecto, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las medidas necesarias que aseguren la modificación y/o requisitado de los formatos de cédulas y trámites totales que correspondan al ejercicio de sus funciones, favoreciendo en los mismos, el uso de los medios electrónicos en los términos de la ley de la materia; con el objeto de que el Enlace de Mejora Regulatoria esté en aptitud de realizar la gestión que corresponda, con fundamento en lo previsto en los artículos 35, 60 y 61 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

La Lic. Paulina Ortiz Guido, explicó que se deberá solicitar las claves vía oficio y con el fundamento que aquí se menciona; con este trámite, la Comisión Estatal daría acceso a las nuevas claves de las dos nuevas Unidades Administrativas.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, preguntó que de la Subcoordinación de Formación Técnica va a derivar una nueva unidad, preguntando si sería necesario también gestionar la autorización de la misma y si se le daría una nueva clave.

La Lic. Paulina Ortiz Guido, dijo que si ya se tiene asignada una clave, únicamente se cambiaría la Unidad Administrativa responsable.

Atendidos los comentarios, el Lic. Eblen Jalil Fesh, lo sometió a consideración, llegando al siguiente:

ACUERDO C.I.M.R.-006-004

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZARON LA SOLICITUD A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DE NUEVAS CLAVES DE USUARIO Y CONTRASEÑAS.

4.3 PARA AUTORIZACIÓN, LA EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, expuso el:

Asunto: Se hace del conocimiento del Comité, la conclusión del Manual de Operación de la Normateca Interna del CONALEP Estado de México, el cual se ha diseñado a fin de facilitar la consulta en el portal del Colegio, de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes aplicables al CONALEP Estado de México, mismo que se somete a revisión y en su caso autorización.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, comentó que este es un documento que se les remitió, el cual está alineado a la misma Comisión de Mejora Regulatoria y a las disposiciones legales aplicables, por lo que de ser autorizado se estaría en condiciones de trabajar en base a dicha normatividad. Dicho lo anterior, lo sometió a consideración siendo aprobado, desprendiéndose el:

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

ACUERDO C.I.M.R.-006-005

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZARON LA EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.

5. ASUNTOS EN CARTERA.

5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, dio lectura al Informe de seguimiento de acuerdos:

Se informó del total cumplimiento de los acuerdos: CEM-C.I.M.R.-005-001, CEM-C.I.M.R.-005-002, CEM-C.I.M.R.-005-003 y CEM-C.I.M.R.-005-006.

Por lo que se refiere al acuerdo CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004, se acordó que por conducto del Enlace de Mejora Regulatoria, se convocara a un representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas y al Asesor Técnico designado por la Comisión Estatal. Mediante oficios DCEM/2403/2012 y DCEM/2405/2012, le fue solicitado al Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y al Director General del Sistema Estatal de Informática respectivamente, la designación de un representante para integrarse al Comité Interno de Mejora Regulatoria. Se informó que el 7 de marzo se envió convocatoria para la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno y se solicitó por escrito se designe un representante del Sistema Estatal de Informática y un asesor técnico de la Comisión Estatal, continuando en proceso.

Respecto al acuerdo CEM-C.I.M.R.-002-004, a través del cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria autorizaron la implementación de la Normateca Interna del CONALEP Estado de México, y que la Coordinación de Informática con el apoyo de la Unidad Jurídica, procedan a llevar a cabo los trabajos para establecer el Proyecto del Manual de Operación de la Normateca del Colegio, dijo que revisado el Manual por la Unidad Jurídica, se presenta para autorización la expedición del Manual de Operación de la Normateca Interna del CONALEP Estado de México, dándolo por cumplido.

Tocante al acuerdo CEM-C.I.M.R.-002-007, por el que los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria autorizaron la remisión de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General a la Unidad Jurídica para su compilación, registro y publicación en la Normateca, se informó que se giró a las Unidades Administrativas la circular 002/2014 solicitando implementar las medidas que garanticen la entrega permanente a la Unidad Jurídica en forma física y/o electrónica, de los manuales, acuerdos, contratos, convenios, criterios, lineamientos, programas, normas administrativas, guías, circulares y análogos, que aplican u obligan en la Unidad Administrativa a su cargo, con mención expresa de las leyes, reglamentos y decretos relacionados, dándolo por cumplido.

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

Del acuerdo CEM-C.I.M.R.-005-004, mediante el cual los integrantes del Comité autorizaron el Proyecto para la Modificación del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica en lo general, con la salvedad de que sea revisado nuevamente por las áreas y las observaciones se hagan del conocimiento del Lic. Eblen Jalil Fesh, a más tardar el miércoles 11 de diciembre de 2013, se comunicó que con oficio DCEM/2942/2013, el 3 de diciembre se envió a la Comisión Estatal el Proyecto de Regulación de las Reformas al Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica.

Al respecto la Lic. Paulina Ortiz Guido, entregó oficio de referencia 208F1A000/RESOL-016/2014 de fecha 17 de enero, en donde se dictamina que es viable la exención.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, dijo que en términos del oficio se estará en posibilidad de dar el siguiente paso para efecto de llevar a cabo los trámites por la importancia que representan las modificaciones al Convenio de Coordinación. Continuando en proceso.

Correspondiente al acuerdo CEM-C.I.M.R.-005-005, con el cual los integrantes del Comité autorizaron el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, debiendo enviarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para que dictamine su viabilidad. Se informó que mediante oficio de referencia DCEM/3083/2013, se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.

Y mediante oficio 208F1A000/029/2014 de fecha 4 de febrero, la Comisión informó que no se tienen observaciones, por lo que se presentará al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en su primera sesión ordinaria de 2014, de acuerdo con lo que marca el Artículo 41 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Continuando en proceso.

La Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez, expuso que en este Programa se encuentra la adecuación del Decreto de Creación, además del seguimiento al Convenio de Coordinación con la autoridad federal, por eso se señala que sigue en proceso; la autorización del Consejo Estatal ya se tiene, el Comité Interno de Mejora Regulatoria estaría realizando trabajos para adecuarlo, se tiene un avance importante y posteriormente se enviaría a la Comisión Estatal para su autorización.

El Lic. Eblen Jalil Fesh, manifestó que es muy importante que el Comité de Mejora Regulatoria tenga claridad de la función de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; todo trámite que se tenga que realizar tratándose de la normatividad, es necesario que primero pase por la Comisión, ellos serán los que realice los trámites para efectos de que la instancia correspondiente del Gobierno del Estado pueda convocar a las partes que suscribieron el Convenio y se lleve a cabo el estudio, modificación y en su caso autorización de la propuesta, porque de lo contrario la Comisión perdería totalmente el sentido de su función; si el Colegio Estatal ya envió a la Comisión el Proyecto para la Modificación y está de acuerdo, entonces la Comisión deberá llevar a efecto las acciones tendientes para elevarlo al nivel que corresponda para efectos de la convocatoria al Gobierno Federal y a las instancias estatales para que se lleve a cabo la reunión pertinente y se pueda discutir el tema, que no es cosa menor, porque requiere de la autorización del Ejecutivo del Estado.

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

La Lic. Paulina Ortiz Guido, expuso que el Colegio Estatal deberá hacer la solicitud para que en la Sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria que se llevará a cabo en el mes de abril, se presente el Proyecto y sea revisado.

Tratado lo anterior, el Lic. Eblen Jalil Fesh, lo sometió a votación, siendo autorizado, formulando el:

ACUERDO C.I.M.R.-006-006

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-002-004, CEM-C.I.M.R.-002-007, CEM-C.I.M.R.-005-001, CEM-C.I.M.R.-005-002, CEM-C.I.M.R.-005-003 Y CEM-C.I.M.R.-005-006.

CONCERNIENTE A LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004, CEM-C.I.M.R.-005-004 Y CEM-C.I.M.R.-005-005, SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

6. ASUNTOS GENERALES

El Lic. Eblen Jalil Fesh, agradeció la presencia de los asistentes a la Sesión, en especial a la Lic. Paulina Ortiz Guido, diciendo que es muy importante la presencia de la Comisión Estatal en las sesiones; la normatividad que rige a la Institución es muy compleja, independientemente al punto de vista de las Leyes que rigen al Gobierno del Estado; ahora, con la reforma a la Ley de Educación y a las demás, se está generando una situación aún más compleja, por lo que sería por demás importante que pudieran conocer esto, porque está impactando de manera significativa toda la estructura del sistema educativo; por la naturaleza de las leyes que se están emitiendo, la Comisión está siendo dejada de lado, el Colegio está dando cumplimiento a la normatividad y a los lineamientos que se están dando, pero se está soslayando a la instancia del Gobierno del Estado.

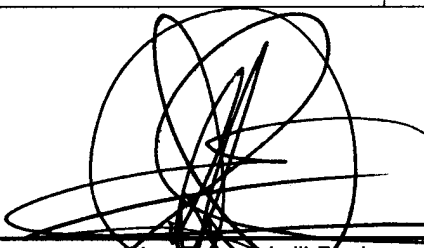
En ese orden de ideas, sería conveniente llevar la voz a través de quien sea necesario, para efectos de que también se involucre, porque se han estado pidiendo proyectos de modificación a diferentes ordenamientos internos de la institución, sin que se tome en cuenta la nueva estructura creada por el Gobierno del Estado; luego entonces, aunque sí somos una instancia de educación media superior, también lo es que dependemos y nos aplican las leyes estatales, pero aquí ya están interviniendo entidades federales; se está revolucionando la normatividad al grado de que pueden afectar el propio Modelo Académico del CONALEP, y no del Estado de México, sino del Modelo nacional; por lo anterior, solicitó respetuosamente que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, pudiera de alguna manera involucrarse en el tema, porque de lo contrario nos vamos a convertir solamente en informantes de las decisiones de modificaciones a las normas que regulan al Colegio. Queda claro que se van a tener que cumplir, pero se rompe el esquema que crea a la Comisión y a los Comités, al grado que nulifica las facultades del propio Consejo Directivo, que es la máxima autoridad de la Institución.

"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"

La Lic. Paulina Ortiz Guido, manifestó que se concertará una cita con el Lic. Guillermo Guido Ariceaga, Subdirector de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para tratar los temas que se están comentando en la mesa; entre ellos, lo del Convenio de Coordinación, que sería muy importante tratarlo antes de presentarlo al Consejo Estatal, para saber realmente que se puede hacer, que alcance tiene la Comisión y que no.

Una vez agotado el Orden del día y no quedando asuntos pendientes que tratar, el Lic. Eblen Jalil Fesh, dio por concluida la sesión, siendo las 11:45 horas del día 13 de marzo de 2014.

CÓDIGO DE ACUERDOS	ACUERDOS DE LA SESIÓN
ACUERDO C.I.M.R.-006-001	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.
ACUERDO C.I.M.R.-006-002	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.
ACUERDO C.I.M.R.-006-003	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZARON LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO Y CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.
ACUERDO C.I.M.R.-006-004	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZARON LA SOLICITUD A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DE NUEVAS CLAVES DE USUARIO Y CONTRASEÑAS.
ACUERDO C.I.M.R.-006-005	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZARON LA EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.
ACUERDO C.I.M.R.-006-006	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-002-004, CEM-C.I.M.R.-002-007, CEM-C.I.M.R.-005-001, CEM-C.I.M.R.-005-002, CEM-C.I.M.R.-005-003 Y CEM-C.I.M.R.-005-006. CONCERNIENTE A LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-ACTA INST-004, CEM-C.I.M.R.-005-004 Y CEM-C.I.M.R.-005-005, SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN. DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.



Lic. Eblen Jalil Fesh
Suplente del Lic. Edgar Tello Baca,
Director General y Presidente





Lic. Marco Antonio Aguilar Moréno
Suplente del Lic. Ignacio Saúl Acosta Rodríguez,
Contralor Interno


"2014. Año de Los Tratados de Teoloyucan"


Lic. Cynthia I. Arredondo Juárez
Suplente del Enlace de Mejora Regulatoria


Lic. Alfredo Rivera Gómez Franco
Suplente de la Lic. Laura Calderón Portales,
Subcoordinadora de Formación
Técnica y Vocal



Mtra. Noreli Rubí Soriano Valdés
Suplente del Lic. René Carrillo López, Encargado
del Despacho de la Subcoordinación de
Administración y Finanzas y Vocal


Lic. Brenda Guadalupe Campos Guerrero
Suplente del Lic. Fernando Tapia Jardón,
Subcoordinador de Innovación y
Calidad y Vocal


C. Delfino Carranza Clemente
Suplente del Lic. Manuel Benjamín Cabrera
Medrano, Subcoordinador de Planeación,
Programación y Presupuesto y Vocal


Mtro. Héctor Martínez Hernández
Subcoordinador de Vinculación y Capacitación
y Vocal


Lic. Juan Carlos Rangel Onofre
Coordinador de Informática y Vocal


Lic. Idalia De la Torre Pérez
Coordinadora Ejecutiva y Secretaria Técnica


Lic. Paulina Ortiz Guido
Suplente del C.P. Agustín González Cabrera,
Director General de la Comisión de Mejora
Regulatoria